

Comision Regia de  
Reynos de  
Castilla

En virtud de la Comision Regia de Exército y  
ordenado segun el Cuartel qual, al Excmo  
D.º Conde de Montor qual en Jefe del 2.º  
Cuerpo de Exército de los Reinos y no pudi  
endo por asuntos urgentissimos al R.º Seno,  
verificarlo en estos momentos, nombro a N.  
p.º que su dilaçion pase al Cuartel qual hab  
D.º S.º Conde presentandole a el mismo, con  
el fin de que vincule N.º los d.º, que qual  
e publicado en esta Ciudad, y q.º se siguan  
publicar en todos los pueblos q.º se se  
transitare el Exército aliado, sea en  
este Reyno o en los cal de su jurisdiccion, y poni  
endo ante todas cosas los Ayuntam.  
q.º habian N.º pactados a N.º, bien  
entendido q.º si alguno de sus individuos  
no pudiere entrar en el exercicio de  
tales funcionarios espixia N.º q.º inme  
diatamente y sin perdida de instantes se  
reuniran p.º que con arreglo a la Real

